



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
Tel: 948 423 100
Fax: 948 423 230
C.I.F.: A 31 11844 1
www.mcp.es

Pamplona, agosto 2011

CONDICIONES BÁSICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN CHASIS 4X4. EXPEDIENTE 1032

Órgano de contratación	Gerencia de SCPSA
Normativa y procedimiento	Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos. Procedimiento Negociado inferior al umbral comunitario
Tipo de contrato	Suministro
Breve descripción	Chasis 4x4 para ser utilizado en limpiezas de saneamiento
CPV	34113000-2 Vehículos con tracción a las cuatro ruedas
Valor estimado	52.000,00 euros IVA excluido
Garantía definitiva	4% del importe de adjudicación
Plazo recepción ofertas	Finaliza a las 14 horas del 22 de agosto de 2011
Lugar presentación ofertas	Registro General de MCP, en C/General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 h
Contacto	Virginia Hernández Larramendi: vhernandez@mcp.es

1. OBJETO

Es objeto del contrato con Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. (en adelante SCPSA) la contratación del suministro de un chasis 4x4 para ser utilizado en limpiezas de saneamiento de acuerdo a las especificaciones que se recogen en los Anexos II y III.

2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato asciende a 52.000 euros IVA excluido. No será admitida ninguna proposición que supere el mismo.

Se considerarán incluidos en el precio ofertado todos los gastos e impuestos, excepto el IVA, de modo que el vehículo se entregue en el lugar indicado por SCPSA, a falta únicamente del seguro.

3. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos (LFC) se utilizará el Procedimiento Negociado inferior al umbral comunitario recayendo la adjudicación en el licitador que haga la proposición más ventajosa de acuerdo a los criterios de adjudicación que figuran en la cláusula 6 y sin perjuicio del derecho de SCPSA a declararlo desierto.

El anuncio de licitación se publicará en el Portal de Contratación de Navarra (www.navarra.es) y página web de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (www.mcp.es).

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las ofertas se presentarán en el Registro General de MCP, en C/General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 horas, finalizando el plazo a las 14:00 horas del día 22 de agosto de 2011.

Podrán enviarse proposiciones a través de Oficinas de Correos, dentro del plazo establecido, en cuyo caso el interesado deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío, remitiendo en el mismo día, por correo electrónico: mcp@mcp.es, o Fax 948423230, el resguardo correspondiente. No obstante, transcurridos 4 días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre el contenido del contrato hasta las 14 horas del día 16 de agosto de 2011 en el email: vhernandez@mcp.es. Las contestaciones serán enviadas al interesado directamente y publicadas en el Portal de Contratación de Navarra.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado indicando “**Suministro de un chasis 4x4. Expediente 1032**” y los datos del licitante (nombre, dirección, teléfono, e-mail) que contendrá la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y ECONÓMICA: Contendrá

Declaración responsable y propuesta económica. Conforme al Anexo I y firmada por persona debidamente apoderada

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. Contendrá

- Especificaciones técnicas: que permitan el perfecto conocimiento del chasis que se oferta, que cumplirá como mínimo las condiciones detalladas en el Anexo II, y además la documentación necesaria en relación a los aspectos que son objeto de valoración en el apartado 6.

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

- Plazo de Garantía. Expresado en años

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sus correspondientes ponderaciones, redondeando las valoraciones a dos decimales. En caso de empate entre dos o más ofertas se estará a lo dispuesto en el art. 51.3 de la LFC.

Oferta económica: hasta 80 puntos

La proposición económica más baja obtendrá 80 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

Valoración = $80 \times (2 - (\text{Oferta económica a valorar} / \text{Oferta económica más baja}))$

Oferta Técnica: hasta 15 puntos. Se valorará:

Prestaciones	hasta 7 puntos
- Mayor par motor	
- Menor radio de giro	
- Menor longitud total vehículo	
- Mayor carga útil	
- Otros	
Seguridad	hasta 4 puntos
- Prestaciones sistema de frenado	
- Estructuras deformables y de impactos	
- Facilidad de acceso a cabina	
- Pretensores en los cinturones de seguridad	
- Faros antiniebla	
- Otros	
Aspectos medioambientales	hasta 2 puntos
- Consumo de combustible	
- Emisiones CO2	
- Materiales empleados y reciclaje de los mismos en %	
- Otros	
Confort	hasta 2 puntos
- Volante y asientos regulables	
- Instrumentación	
- Sistema antirrobo	
- Climatización	
- Otros	

Garantía total: hasta 5 puntos. Los puntos de este apartado se aplicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

- 2 años	0 puntos
- 3 años	1 punto
- 4 años	3 puntos
- 5 años	5 puntos

7. OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior en treinta puntos porcentuales al valor estimado del contrato.

8. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Concluido el plazo de presentación de proposiciones se procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores.

La omisión de la documentación exigida o su presentación defectuosa, determinará la inadmisión del licitador, a salvo de lo dispuesto en el artículo 195.1 de la LFC, otorgándole un plazo de, al menos, 5 días naturales para su subsanación.

La Unidad Gestora realizará propuesta de adjudicación justificada al Órgano de Contratación, quien resolverá la adjudicación, pudiendo declarar el procedimiento desierto si ninguna de las proposiciones se estima adecuada.

SCPSA podrá solicitar al adjudicatario, si lo considera oportuno, la documentación que considere necesaria para acreditar que cumple los requisitos establecidos en el art. 54 de la LFC viniendo obligado éste a presentarla en el plazo establecido por SCPSA.

El contrato se formalizará en el plazo máximo de 15 días naturales desde la notificación de la adjudicación una vez que el adjudicatario ha establecido la garantía definitiva que será el 4% del precio de adjudicación del contrato, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 95 de la LFC. Esta garantía responderá de las obligaciones que para el contratista se derivan del contrato y de los conceptos previstos en el citado artículo.

El incumplimiento de estos requisitos, por causa imputable al adjudicatario, podrá dar lugar a la resolución del contrato.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

9. LUGAR DE ENTREGA

El adjudicatario entregará el vehículo, junto con toda la documentación, en las instalaciones de SCPSA en Polígono Industrial de Agustinos (junto al Hipermercado de Eroski)

10. PLAZO DE ENTREGA Y PENALIDADES

El plazo máximo de entrega será de 200 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Se establece una penalización de 100 €/día natural de retraso.

11. GARANTÍA

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

12. FACTURACIÓN Y PAGO

El adjudicatario emitirá factura a la entrega del vehículo. El pago se realizará a 40 días.

13. GASTOS

Son de cuenta del adjudicatario todo tipo de gastos necesarios para la ejecución del contrato.

14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las causas y efectos de la resolución del contrato serán las establecidas en el Libro I de la LFC.

En el caso de que el contrato se resolviera por culpa del adjudicatario, aparte de la pérdida de la fianza, SCPSA podrá pedir la indemnización de todos los daños y perjuicios.

15. JURISDICCIÓN Y RECURSOS

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyas resoluciones podrán ser impugnadas ante el Presidente de la Mancomunidad.

Contra los actos que se aprueben en relación con la licitación de este contrato podrá interponerse además de los recursos previstos en el párrafo anterior, la reclamación en materia de contratación pública establecida en el Libro III de la LFC, cuando concurren los requisitos establecidos en el mismo.

16. CLÁUSULAS DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

(Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal)

Los datos facilitados se registran en el fichero de Expedientes, con la única finalidad de gestionar las proposiciones presentadas para la adjudicación de este contrato. Los datos facilitados no serán objeto de cesión a terceros, salvo en los casos previstos en la Ley.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Servicio de Atención al Cliente de SCPSA C/ Navas de Tolosa, 29, 31002 Pamplona, o en el teléfono 901502503, o en el Fax 948423895, manifestando su petición al efecto.

ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D con DNI
..... por sí, o en representación de la empresa
..... con NIF y con
domicilio social en enterado de las
condiciones básicas para la contratación del **“Suministro de un chasis 4x4. Expediente
1032”** DECLARA

Que reúne las condiciones para contratar exigidas en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos y en el presente Condicionado.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Que la dirección de correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos es

Que se compromete al suministro objeto del contrato de acuerdo al siguiente precio, IVA excluido



..... a de de 2011

Firma

ANEXO II

NO SE RECEPCIONARÁ NINGÚN CHASIS QUE NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS A CONTINUACIÓN

1. CARACTERÍSTICAS

Características generales

- MMA máxima	5.500 k
- Tara máxima	2.700 k
- Carga útil mínima	2.800 k
- Potencia	$\geq 150 \leq 200$ cv
- Emisiones	Norma Euro vigente
- Tracción	4x4
- Dirección	Asistida
- Ejes	2
- Distancia entre ejes	Entre 3.000 y 3.200 mm
- Dimensiones para carrozado	Mínimas 2.400 mm

Motor

- Diesel, 4 tiempos, inyección directa.
- Limitador de velocidad electrónico regulado a 90 km/h
- Frenos con ABS
- Tubo de escape vertical. Debe estar protegido para impedir quemaduras en la piel
- Avisador acústico de marcha atrás
- Modulo de control para la regulación de las revoluciones del motor, desde la parte trasera del equipo al conectar la toma de fuerza.

Transmisión y cadena cinemática

- Caja de cambios manual, con reductora desdoblado las velocidades
- Bloqueo de diferencial temporizado o con avisador acústico para evitar averías por olvido de desbloqueo
- Caja transfer con toma de fuerza incorporada, marcha - paro desde la cabina, con una potencia como mínimo de 40 CV y un par de 1900Nm. Para el movimiento de otros mecanismos como bomba de alta presión, etc.

Cabina

- Modelo	- Corto
- Capacidad	- Conductor + 2 acompañantes
- Clima	- Aire acondicionado/Climatizador
- Luces rotativas	- Dos grupos rotativos halógenos en techo de cabina (derecha e izquierda) homologados conforme al Reglamento CEPE/ONU número 65
- Retrovisores	- Regulables eléctricamente y térmicos. Sin ángulo muerto
- Elevalunas	- Eléctricos
- Cierre	- Centralizado
- Color	- Blanco
- Cuentahoras	- Cuenta horas para el motor
- Extintor	- Tipo 21 A/113 B incluso caja de protección adecuada
- Piso antideslizante	- Lavable, fácilmente extraíble
- Inst. manos libres	- Polivalente multimarca, integrada en salpicadero, bluetooth tipo parrot o similar

Otros

- Neumáticos de tipo rueda mixta, no se admite doble rueda en eje trasero
- Rueda de repuesto idéntica a las de servicio y gato
- Depósito de combustible mínimo 70 l
- Enganche parte trasera tipo garfio bola.
- Radio CD
- 3 chalecos reflectantes homologados
- 2 triángulos de señalización homologados
- Alfombrillas de goma en cabina
- Juego de cadenas
- Juego de luces de repuesto
- Dos manuales en castellano, de uso y de mantenimiento. El contenido estará de acuerdo con el apartado 6.5 de la Norma EN ISO 12100-2

Formación:

- Para conductores: de duración estimada 2 horas
- Si la formación se realiza fuera de Pamplona todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario

Servicio Técnico

El tiempo de respuesta máximo, durante el periodo de garantía, para la presencia de un mecánico desde la notificación de una avería por parte de SCPSA hasta el lugar donde se ha producido, que abarca el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, será de 4 horas dentro del horario del servicio técnico.

Rotulación

El vehículo llevará unos distintivos retrorreflectantes que se ajustarán a las siguientes características:

- Los distintivos serán de material retrorreflectante de las clases 1 ó 2, según la norma UNE-EN 12899, con franjas alternas rojas y blancas.
- La inclinación de las franjas será de 45° sobre la horizontal; la anchura mínima del distintivo, de 140 mm; y la anchura de las franjas, de 100 mm.
- Las franjas colocadas en la parte delantera del vehículo irán en forma de V invertida desde el centro del vehículo.
- La superficie mínima de los distintivos en la parte delantera será de 0,16 m²

Dimensiones y forma



- α : inclinación de las franjas a 45°
 L : anchura mínima del distintivo 140 mm
 P : anchura de las franjas 100 mm

ANEXO III

IDENTIDAD CORPORATIVA

Aplicaciones. Identificación de vehículos

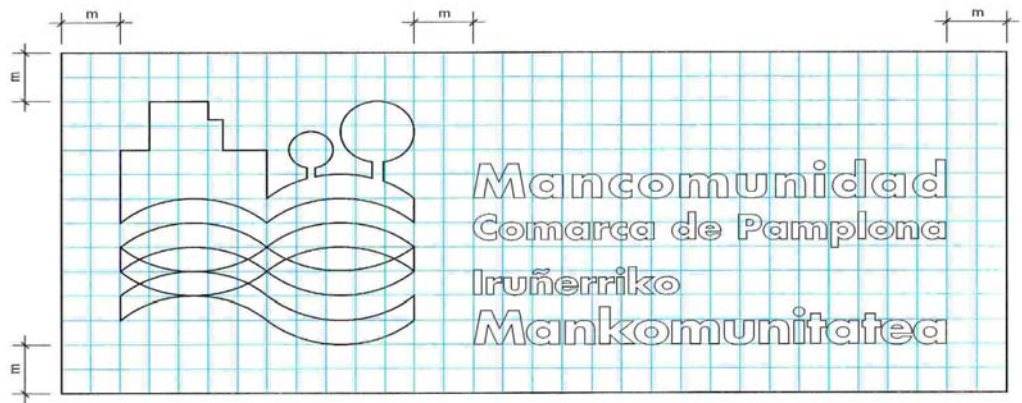
El logotipo
Construcción gráfica

Todos los vehículos de la Mancomunidad llevarán el logotipo en las puertas delanteras, y en las puertas de la cabina para los camiones.

El logotipo se compone sobre una retícula de módulo = m.

Ningún otro elemento debe componerse dentro de esta retícula, ni del área perimetral de anchura = m.

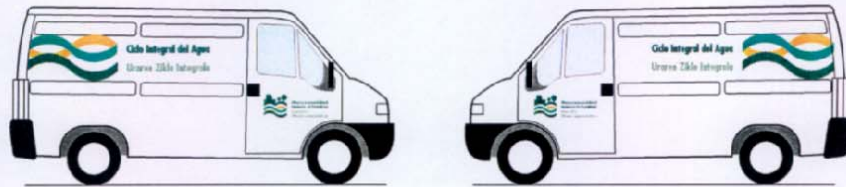
Tipografía: Futura Bold



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Aplicaciones. Identificación de vehículos

Vehículos de Ciclo Integral del Agua
Pautas de rotulación



5.12

Aplicaciones. Identificación de vehículos

Vehículos de Ciclo Integral del Agua
Construcción gráfica

Castellano en la primera línea, euskera la segunda.

Textos:
Futura Condensed Bold

La disposición de los elementos varía según el lateral izquierdo o derecho del vehículo.



Colores corporativos de gama Pantone:

- Pantone 3435 C
- Pantone 3415 C
- Pantone 130 C
- Pantone 556 C

Colores corporativos para rotulación en vinilo:

- Verde 3 M 220-66
- Verde Fasson 908
- Amarillo Fasson 904
- Verde Fasson 919

Colores corporativos en pintura RAL:

- 6004
- 6029
- 1003
- 6017

□ Blanco estandar
Casa ICI (antes Valentine)
Ref: 601 (P488-6MY)
o similar

5.14 a